



EL

CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el día de julio de 1999, el cantón Cutacachi, de la provincia de Imbabura, celebra con unión divina su **CENESIMO TRIGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE VIDA CANTONAL**, acontecimiento de gran trascendencia para los habitantes de ese importante girón de la Patria;

Que desde su creación, este cantón de tierra próspera en diversas áreas, ha logrado progresar gracias al trabajo emprendido y creador de sus hijos, por lo que ha merecido el respeto y admiración de la colectividad ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer la trascendencia de las fechas históricas de los territorios de la Patria, con el fin de elevar el espíritu cívico, libre y democrático de sus habitantes; y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al cantón Cutacachi, con ocasión de celebrar sus **CIENTO TREINTA Y OCHO AÑOS DE EMANCIPACION POLITICO-ADMINISTRATIVA** y felicitar a sus Autoridades y pueblo en general, haciendo votos por su constante desarrollo y bienestar;

Desear fervientemente que el progreso material, intelectual, familiar e individual, sean el mejor premio al trabajo creador y honesto de sus habitantes;

Delegar al señor **doctor Antonio Posso Salgado** Legislador por la provincia de Imbabura, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafo del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice;

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General